FECHA DE EMISIÓN: 20/05/2026

AVISO DE LIMITACIÓN A MIPYMES
PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA DE SUBASTA INVERSA
No. MPR-SASI-003-2026

El municipio de Puerto Rondón, Departamento de Arauca, se permite informar a los interesados en participar en el proceso Selección Abreviada de Subasta Inversa No **MPR-SASI-003-2026** cuyo objeto es **"IMPLEMENTACIÓN DE UNIDADES DE ENERGÍA FOTOVOLTAICA SOLAR PARA EL SUMINISTRO DE ENERGÍA ELÉCTRICA DOMICILIARIA Y DE SISTEMAS DE BOMBEO EN VIVIENDAS RURALES DISPERSAS DEL MUNICIPIO DE PUERTO RONDÓN, DEPARTAMENTO DE ARAUCA"**, que se recibieron manifestación de interés solicitando la limitación de la presente convocatoria a MiPymes, dentro del plazo señalado en el cronograma, y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 2.2.1.4.2.2. y subsiguientes Decreto 1082 de 2015 modificados por el Decreto 1860 del 24 de diciembre de 2021. Las cuales se describen a continuación;

Verificación	Solicitud No 01	Solicitud No 02
Nombre interesado / solicitante	CIVIND INGENIERÍA S.A.S Nit No. 901141856-0 R/L EDWIN ARNALDO RINCON MEDINA identificado con CC. 80.094.040 de Bogotá D.C.	INGENIERIA & SOLUCIONES MARQUES R&D S.A.S Nit No. 901.317.287-7 R/L DIEGO ALBERTO QUESADA DULCEY identificado con CC. 1.116.865.642 de Tame
Tamaño Empresarial	Grupo III - Microempresas	Grupo III - Microempresas
Información de Recepción	*Plataforma de Colombia Compra Eficiente Secop II, 19/05/2026 10:21:58 AM*	*Plataforma de Colombia Compra Eficiente Secop II, 19/05/2026 10:21:57 AM*
Domicilio	CALLE 17 No. 19 - 41 – Tame, Arauca.	Calle 15 # 17 – 35 Piso 2 – Tame, Arauca.
Objeto social relacionado	Cumple	Cumple
Anexo: Persona Jurídica: *certificación expedida por el representante legal y el contador o revisor fiscal, si están obligados a tenerlo, adjuntando copia del certificado de existencia y representación legal expedido por la Cámara de Comercio o por la autoridad competente para expedir dicha certificación.*	Cumple	Cumple
Anexo Persona natural: *Certificación expedida por la persona natural y el contador público adjuntando copia del registro mercantil.*		
Mínimo un (1) año de existencia	Cumple	Cumple

AVISO DE LIMITACIÓN A MIPYMES
Selección Abreviada De Subasta Inversa TRD. 102.04.08

Tipo de limitación: Limitaciones a MiPymes	Departamental	Departamental

Se recibieron dos (02) solicitudes ***territoriales nivel Departamental,*** las cuales cumplen con los requisitos exigidos, y fueron presentadas conforme al cronograma publicado en el proyecto de pliego de condiciones del proceso de ***Selección Abreviada de Subasta Inversa No MPR-SASI-003-2026***, que dispone: "Se hayan recibido solicitudes de por lo menos dos (02) MiPymes colombianas para limitar la convocatoria.

Limitaciones territoriales. De conformidad con el parágrafo 1 del artículo 12 de la Ley 1150 de 2007, las Entidades Estatales, independientemente de su régimen de contratación, los patrimonios autónomos constituidos por Entidades Estatales y los particulares que ejecuten recursos públicos, pueden realizar convocatorias limitadas a MiPymes colombianas que tengan domicilio en los departamentos o municipios en donde se va a ejecutar el contrato.

Por lo tanto, se limitará a **MIPYMES DEPARTAMENTAL**, las condiciones para participar en el proceso de contratación. Los requisitos habilitantes y los criterios de evaluación, así como la forma de acreditarlos, se encuentran señalados en la respectiva invitación Pública del proceso de ***Selección Abreviada de Subasta Inversa No MPR-SASI-003-2026.***

En constancia,

HENRY ARLEY GALLARDO LOPEZ
Alcalde Municipio de Puerto Rondón

ACCIÓN	NOMBRES Y APELLIDOS	CARGO	FIRMA
Proyectó:	Yoel Ojeda Robins	Profesional de Apoyo Cps. No 002-2026	
Revisó Aspectos Jurídicos	Darío Antonio Martínez García	Jefe Oficina Asesora Jurídica	